C/2025/5130

22.9.2025

Notificación previa de una concentración

(Asunto M.12001 — MITSUI / MHI / MELCO / JV)

Asunto que podría ser tramitado conforme al procedimiento simplificado

(Texto pertinente a efectos del EEE)

(C/2025/5130)

1. El 10 de septiembre de 2025, la Comisión recibió la notificación de un proyecto de concentración de conformidad con el artículo 4 del Reglamento (CE) n.º 139/2004 del Consejo ([1]).

Esta notificación se refiere a las empresas siguientes:

— Mitsui & Co., Ltd. («Mitsui», Japón).

— Mitsubishi Heavy Industries, Ltd. («MHI», Japón).

— Mitsubishi Electric Corporation («MEC», Japón).

Mitsui, MHI y MEC adquieren, a tenor de lo dispuesto en el artículo 3, apartado 1, letra b), y apartado 4, del Reglamento de concentraciones, el control conjunto de Japan Leo Shachu, Inc. («JLS», Japón).

La concentración se realiza mediante adquisición de acciones.

2. Las actividades de las empresas mencionadas son las siguientes:

— Mitsui es una agencia de valores con domicilio social en Japón, cuyo ámbito geográfico de actividad abarca Asia, América, Europa, la Comunidad de Estados Independientes, África, Oriente Próximo y Oceanía.

— MHI tiene actividades en los sectores de sistemas energéticos (sistemas de generación de energía), fábricas y sistemas de infraestructura (buques comerciales, ingeniería, etc.), logística, sistemas térmicos y de propulsión (equipos de manipulación de materiales, motores, sistemas de aire acondicionado, etc.), aeronaves, defensa y espacio. Su ámbito geográfico de actividad abarca Asia, América, Europa, Oriente Próximo, Oceanía y África.

— MEC tiene actividades en los sectores de sistemas de servicios de utilidad pública, sistemas energéticos, sistemas de defensa y espacio, sistemas de automatización de fábricas, equipos de automoción, sistemas de construcción, aire acondicionado y productos domésticos, innovación digital y semiconductores. Su ámbito geográfico de actividad abarca América, Asia y el Pacífico, Europa, la Comunidad de Estados Independientes, Oriente Próximo y África.

3. Las actividades de la empresa JLS son las siguientes:

Desarrollo y explotación de Japan Module y HTV-XC (transportista de carga no tripulado) para estaciones espaciales comerciales estadounidenses, y prestación de servicios conexos, a través del Fondo de Estrategia Espacial, actualmente propiedad al 100 % y bajo el control exclusivo de Mitsui.

4. Tras un examen preliminar, la Comisión considera que la operación notificada podría entrar en el ámbito de aplicación del Reglamento de concentraciones. No obstante, se reserva su decisión definitiva al respecto.

En virtud de la Comunicación de la Comisión sobre el procedimiento simplificado para tramitar determinadas operaciones de concentración con arreglo al Reglamento (CE) n.º 139/2004 del Consejo sobre el control de las concentraciones entre empresas ([2]), el presente asunto podría ser tramitado conforme al procedimiento establecido en dicha Comunicación.

5. La Comisión invita a los terceros interesados a que le presenten sus posibles observaciones sobre la operación propuesta.

([1]) DO L 24 de 29.1.2004, p. 1 («Reglamento de concentraciones»).
([2]) DO C 160 de 5.5.2023, p. 1.

Las observaciones deberán obrar en poder de la Comisión en un plazo máximo de diez días a partir de la fecha de la presente publicación, indicando siempre la referencia siguiente:

M.12001 — MITSUI / MHI / MELCO / JV

Las observaciones podrán enviarse a la Comisión por correo electrónico o correo postal a la dirección siguiente:

Correo electrónico: COMP-MERGER-REGISTRY@ec.europa.eu

Dirección postal:

Comisión Europea
Dirección General de Competencia
Registro de Concentraciones
1049 Bruselas
BÉLGICA